



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

CORREDOR DE SEGURIDAD: UNA ALTERNATIVA DE PREVENCIÓN EN ENTORNOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO
SAFETY CORRIDOR: A PREVENTION ALTERNATIVE IN HIGHER EDUCATION SCHOOL ENVIRONMENTS IN MEXICO

AUTORA:

Dra. Xochithl Guadalupe Rangel Romero
Xochithl.rangel@uaslp.mx
UASLP-México.

RESUMEN

La preocupación en la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar debe ser una constante por parte de las autoridades educativas, sin embargo, pareciera que es la propia autoridad, la que limita su visión al solo considerar que la seguridad debe brindarse al interior de la institución escolar, es por ello importante valorar que los corredores de seguridad en entornos escolares, potencializan un entorno de prevención y fortalecen los lazos institucionales con las autoridades locales y la comunidad, por lo tanto, la seguridad vista de forma holística y no reducida, permite

TLATEMOANI, No. 42, abril 2023.
<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>

garantizar entornos seguros y libres de violencia, obligación de toda autoridad, incluida la escolar.

PALABRAS CLAVE: prevención escolar, autoridades educativas, corredor de seguridad, entornos seguros, entorno escolar.

ABSTRACT

The concern for the safety of the members of the school community should be a constant on the part of the educational authorities, however, it seems that it is the authority itself, which limits its vision by only considering that security must be provided within the school. school institution, it is therefore important to assess that security corridors in school environments, potentiate an environment of prevention and strengthen institutional ties with local authorities and the community, therefore, security seen in a holistic and non-reduced way, allows guarantee safe and violence-free environments, an obligation of all authorities, including schools.

KEYWORDS: school prevention, educational authorities, security corridor, safe environments, school environment.

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad como un derecho humano de toda persona y reconocida en documentos internacionales, obliga a toda autoridad a garantizar entornos seguros y libres de violencia, lo anterior implica, que la persona deba encontrarse garantizada de cualquier riesgo o peligro tanto en su esfera pública como privada, lo anterior da como derivación, que una persona pueda potencializar al máximo su calidad de vida, ello en razón de que se siente segura y tranquila.

Especialmente lo anterior toma relevancia en el parámetro de los derechos humanos, la obligación específica de la autoridad de su protección y garantía materializa, la necesidad de gestionar acciones claras y contundentes para

potencializar la ausencia de riesgo o peligro en la persona, y lo anterior recae en la obligación de la autoridad en materializarlo.

Por lo tanto, la comunidad escolar que acude a un entorno educativo debe experimentar la misma experiencia, es decir, sentirse seguro y tranquilo.

Es necesario cuestionarnos: ¿hasta dónde es responsabilidad de la autoridad escolar de garantizar seguridad a su comunidad? ¿la seguridad que debe brindar la autoridad escolar únicamente es al interior de la institución educativa? ¿son necesarios los corredores de seguridad en entornos escolares?

Determinar si la institución educativa, es o no responsable de la seguridad de su comunidad en el exterior a ésta, y a hasta donde, debe una institución educativa preocuparse de su comunidad escolar, es una situación que debe preocupar a las instituciones. Por lo tanto, se vuelve necesario analizar la llegada de los corredores de seguridad como una alternativa obligada de las instituciones escolares para garantizar seguridad a su población y estar acorde a sí, a los procesos de calidad de vida y protección de derechos de la persona.

1.1 MARCO REFERENCIAL

Se convierte en indispensable, comprender la seguridad como un derecho humano que el Estado a través de sus instituciones debe encaminar, lo que da como derivación que necesariamente la seguridad deba ser traspolada al ámbito educativo, en donde pueda observarse la dinámica de la institución escolar, como parte activa de ésta en la generación de seguridad.

1.2 LA SEGURIDAD COMO DERECHO HUMANO

Los derechos humanos, son derechos que tiene la persona por el hecho de serlo, y es obligada la autoridad, en respetarlos y garantizarlos. Por lo tanto, es indispensable, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia

promuevan, garanticen, protejan y materialicen derechos humanos como obligaciones específicas (CPEUM, 2023).

Derivado de lo anterior, y en una interpretación amplísima del contenido de la Carta Magna, todas las autoridades incluyendo las escolares, tienen obligaciones para con las personas, y, por lo tanto, todas deben respetar los derechos humanos de éstas. Por lo tanto, una comunidad escolar que es integrada por educandos, profesorado, autoridades y personal administrativo, deben sus derechos humanos, también ser garantizados, y lo anterior, no encuentra discusión. Por lo cual, el entorno escolar en donde los educandos, autoridades, personal administrativo y profesorado se desarrollan, debe también ser un entorno seguro y libre de violencia, en donde los integrantes de la comunidad escolar puedan desenvolverse libremente, con ausencia de riesgos o peligros.

La seguridad es un derecho humano reconocido, así lo podemos observar en el Pacto de San José, la Declaración Universal de Derechos Humanos, inclusive en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros. Por lo tanto, es necesario dejar claridad sobre el aparato de protección internacional que pesa sobre la protección de los derechos humanos, y que trae como derivación que deba la autoridad actuar, y no ser omisa en su garantía. Por lo tanto, hoy la seguridad, encuentra en los entornos escolares, una lógica indiscutible, conocida como: seguridad escolar, la anterior debe ser tomada en consideración, con la finalidad de integrarla al núcleo de seguridad que debe garantizarse al ser humano.

1.3 LA SEGURIDAD ESCOLAR Y LA ESCUELA

Para nadie escapa el alto índice de inseguridad que experimenta el estado mexicano, sin perder de vista que la temática de riesgos por la inseguridad debilita el tejido social. Es por ello que los ejercicios de prevención se han convertido, en pieza fundamental de una política de seguridad que debe encaminar el Estado.

No podemos evitar al cien por ciento el riesgo de ser víctima de un delito, sin embargo es obligación del Estado y sus autoridades, diseñar todo un cúmulo de estrategias, que logren verdaderamente, brindar entornos seguros y tranquilos, “la escuela debe ser el espacio más seguro para la infancia, después del hogar; sin embargo, debido a los sucesos de violencia que se viven en ciertas regiones del país, en algunas familias crece la preocupación por la seguridad de sus hijos cuando se encuentran fuera de casa” (SEP, 2012, pág. 9).

Por lo tanto, es obligado que las autoridades escolares, garanticen también la integridad física, psicológica, sexual y emocional de su comunidad escolar. Lo anterior, ligado precisamente a que la seguridad es un derecho humano, que toda autoridad debe de respetar, y, por lo tanto, la autoridad escolar, no puede ser omisa en dicha obligación.

Hoy se ha reconocido por la Secretaría de Educación Pública (2012) que “[...] ante la violencia y otros riesgos, las mejores herramientas son la prevención, las acciones realizadas para combatirla y el manejo adecuado de las crisis” (pág. 9). Es, por lo tanto, obligado observar que debe y tiene que realizar la autoridad cuando se encuentra de por medio la integridad individual y colectiva de su comunidad. Por lo tanto, ante la inseguridad que se puede presentar en el tejido social y que afecta directa e indirectamente al entorno social, es necesario que la escuela se encuentre preparada para atender el supuesto, y por lo tanto hacer valer los ejercicios de prevención que también recaen sobre está.

Por lo tanto, las instituciones educativas no pueden descargar su obligación de seguridad, en otras autoridades del Estado, ni en la comunidad, y, por lo tanto, la responsabilidad de la garantía y protección de la seguridad es compartida con estos últimos, lo que da como derivación que deba reconocerse la responsabilidad de las instituciones educativas, de las omisiones que trae la no aplicación de protocolos y estrategias en materia de seguridad, específicamente la escolar.

No podemos olvidar casos documentados en México¹, en donde la escuela como comunidad ha sufrido eventos devastadores, no solo al interior de ésta en donde, han perdido la vida integrante de su comunidad, sino también, los sucesos de violencia que en su exterior se han vivido. Por lo tanto, decir que la institución educativa, resolverá aislada la temática de seguridad en su comunidad, es casi señalar que, con prevención sin transversalización, se puede resolver el problema.

La seguridad no es una temática que debiera observarse de forma abandonada, dado que tienen actores muy bien delimitados, cuando se habla de la escuela y sus integrantes. Por lo tanto, es importante reconocer que la institución educativa, no puede sola, debe ser arropada, por el Estado y la comunidad.

1.4 LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR

Para nadie escapa que existe un clima de violencia generalizado en México, que ha tocado fibras importantes del tejido social, y como derivación ha traído consecuencias directas en la estabilidad y calidad de vida de las personas. Es por lo anterior, dejar la claridad que ninguna autoridad en los niveles educativos, esta eximida de realizar ejercicios preventivos en pro de la seguridad de su comunidad.

Por lo tanto, para el caso de las instituciones de educación superior, (más adelante IES), es una obligación que deban existir protocolos y estrategias para su comunidad, cuando de lo que se habla es de seguridad.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (más adelante, ANUIES), “[...] es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y

¹ Tiroteo en el Colegio Cervantes, en Torreón, Coahuila. Tiroteo en el Colegio Americano del Noreste, Monterrey, Nuevo León, entre otros.

los servicios” (ANUIES, 2023). La ANUIES, consciente de la responsabilidad social y los alcances que una IES tiene en el tejido social, diseñó el Manual de Seguridad para las Instituciones de Educación Superior (más adelante, Manual IES), que enmarcan algunas acciones que deben encaminar las IES en pro de la seguridad para su comunidad escolar.

Por lo tanto, este Manual IES señala:

En lo relacionado con la normatividad de la IES, se buscará que las acciones en la materia de seguridad estén orientadas a: a) salvaguardar la integridad de la comunidad, b) preservar el espíritu de autonomía de la IES, c) establecer responsabilidades, actividades y acuerdos en materia de seguridad, y d) permitir el establecimiento y difusión de procesos, procedimientos, protocolos o manuales relacionados con la seguridad (ANUIES, 2011, pág. 11).

De lo anterior es importante puntualizar, que la misma ANUIES, reconoce la importancia de la integridad de la comunidad escolar, y que la materia de seguridad no puede ser un asunto menor dentro de las IES.

La misma ANUIES, recomienda que las IES tengan un plan o programa de seguridad, mismo que define como: “es el instrumento que guiará el quehacer de la institución y buscará garantizar la integridad física, psicológica o material de los miembros de la comunidad dentro del recinto de la IES” (ANUIES, 2011, pág. 13).

Asimismo la ANUIES, recomienda tenga este Plan o Programa como mínimo los siguientes elementos:

se recomienda que mínimamente esté compuesto por: a) Diagnóstico. Dará cuenta de la situación actual de la inseguridad y su atención dentro de la IES. b) Objetivos. Precisarán los fines últimos y exclusivos del quehacer de la institución en materia de seguridad. c) Estrategias. Conforme a su diagnóstico y los objetivos planteados se diseñarán acciones, instrumentos o programas a llevar a cabo en diferentes materias. En este rubro básicamente se recomienda crear estrategias de prevención y atención. d) Metas. Se

establecerán de manera específica las metas para el corto, mediano y largo plazos. e) Indicadores de seguimiento. Se crearán indicadores que den cuenta del nivel de atención o grado de avance de las metas y el cumplimiento de los objetivos; y, en un contexto más amplio, permitirán evaluar el sistema de seguridad de las IES (ANUIES, 2011, pág. 13).

Por lo tanto, la recomendación de la ANUIES, buscan un análisis integral de cada IES con el interés de comprender y atender mejor a su comunidad en materia de seguridad.

1.5 CORREDOR DE SEGURIDAD: ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN ESCOLAR

Los corredores de seguridad escolar se han creado con el interés de la salvaguarda de la comunidad escolar, tanto en el interior como exterior de la institución educativa, pero también con la intención de reforzar los lazos entre las autoridades y la comunidad. La Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (más adelante, UNDRR) señala “Educar es prevenir. Cuando las poblaciones conocen las amenazas a que están expuestas, las formas en que construyen nuevos riesgos y, sobre todo las capacidades y los recursos con que cuentan para enfrentarlas, aumentan sus posibilidades de prevenir los desastres, o por lo menos de reducir el impacto de los mismos...” (UNDRR, s.a. pág. 7). Es por lo tanto importante señalar que parte del derecho humano a la seguridad, implica que la comunidad y sus integrantes tengan conocimiento e información sobre las amenazas y riesgos, que existen y que pueden afectarles, y, sobre todo, tener un cúmulo de herramientas para afrontarlas como lo señala la UNDRR.

Por lo tanto, es indispensable que una institución educativa cuente con elementos mínimos de seguridad para ofrecer a su comunidad lo que da como derivación, que materialice una mínima parte de las obligaciones a las cuales el Estado, se ha obligado en la materialización del derecho humano a la seguridad.

Contamos con algunos ejemplos de prevención en América, que han tenido buenos resultados, en tanto a la protección que debe materializarse en la escuela y la comunidad, un ejemplo se encuentra en Buenos Aires, Argentina en donde han apostado por “senderos escolares” donde los definen como: “Es un camino recomendado, con mayor presencia de Policía de la Ciudad, Agentes de Prevención exclusivos y la colaboración de comerciantes de la zona y vecinos, todos actuando en sinergia para mejorar la seguridad de las escuelas y sus alrededores en los horarios de entrada y salida. Se trata de circuitos peatonales diseñados especialmente para los alumnos, según sus necesidades reales y las distintas realidades, escuela por escuela” (Sistema Integral de Seguridad Pública de Buenos Aires, 2023).

No debemos olvidar que las acciones de prevención no pueden ser aisladas del ejercicio del Estado y de la comunidad, por lo tanto, se vuelve indispensable, la coparticipación de todos y cada uno de los actores involucrados, que permita que las acciones preventivas funcionen.

En México, la institución escolar se ha aliado con instituciones gubernamentales, mismos que han avanzado en el ejercicio de la protección de la comunidad escolar, pero es necesario puntualizar, que los esfuerzos deben provenir de las mismas IES, dado que éstas deben contribuir y abonar a los ejercicios de seguridad, que se encaminan para toda la población.

Por lo tanto, la seguridad que brindan las IES, no puede quedar solamente al interior de sus infraestructuras, tiene forzosamente que observar los parámetros exteriores de la cual es parte, y sobre todo abonar a los ejercicios de seguridad que el Estado y la comunidad encaminan.

Se ha pensado que son los corredores de seguridad, los que como una acción de prevención pueden contribuir al desarrollo natural de la seguridad en una IES, sin embargo, pueden existir otros ejemplos, de prevención escolar. Para el caso que nos ocupa, los corredores de seguridad, ofrecen acciones preventivas tanto al interior como exterior que permite tener una visión más holística de la situación escolar.

2. METODOLOGÍA

Con el interés de comprender que han realizado las IES en México, en torno a los ejercicios de prevención en materia de seguridad, se revisara las páginas oficiales electrónicas de las IES a nivel estatal. Con el interés de vislumbrar si cuenta o no con un parámetro de seguridad escolar, como se ha planteado en el marco referencial.

2.1 LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO: CORREDORES DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para la revisión de si las IES, cuentan con corredores o no de seguridad como estrategia de prevención, se tomará como referencia a las Institución Públicas de Educación Superior a nivel estatal en México, lo anterior retomado de la lista oficial que la misma SEP, encamina para quedar como sigue:

Universidad Pública Estatal	Existencia o no de un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de Aguascalientes	No existe formalmente un corredor de seguridad. Se desprenden acciones en pro de la seguridad como refuerzo en vigilancia, incorporación de mujeres en la vigilancia, recorridos, entre otros. Existe un departamento de vigilancia.
Universidad Autónoma de Baja California	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con un sistema integral de seguridad universitaria, que busca realizar acciones de prevención al interior de la Universidad, y en áreas circundantes, ligadas a autoridades públicas y de emergencia. Cuenta con Centros de Atención y prevención universitario.
Universidad Autónoma de Baja California Sur	No existe formalmente un corredor de seguridad. Se desprenden algunas

	acciones como refuerzo en vigilancia, incorporación a convenios en materia de seguridad con autoridades locales entre otros.
Universidad Autónoma de Campeche	No existe formalmente un corredor de seguridad. Ha respondido el rubro a la ANUIES en 2011, que está elaborando o actualizando reglamento de seguridad.
Universidad Autónoma del Carmen	No existe formalmente un corredor de seguridad. Se establece de forma general, contratación de vigilancia. Existe respondiendo a la ANUIES en 2011 un documento de evaluación de simulacros.
Universidad Autónoma de Coahuila	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con un sitio denominado Comunidad universitaria segura.
Universidad de Colima	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuentan con un Diagnóstico sobre la experiencia y percepción de inseguridad en mujeres jóvenes universitarias de Colima.
Universidad Autónoma de Chiapas	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuentan con un programa de sistema integral de seguridad universitaria.
Universidad Autónoma de Chihuahua	No existe formalmente un corredor de seguridad.
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con una Jefatura de seguridad y estacionamientos.
Universidad Juárez del Estado de Durango	No existe formalmente un corredor de seguridad. Ha firmado la Universidad convenios con otras instituciones para revisar temáticas de violencia escolar.

Universidad de Guanajuato	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de Guerrero	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad de Guadalajara	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con una Coordinación de Seguridad Universitaria. Cuenta con una Guía de Protocolos de Prevención contra actos de Inseguridad y Delictivos
Universidad Autónoma del Estado de México	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuentan con una Dirección de Seguridad y Protección universitaria. Existe en su página electrónica los denominados protocolos de seguridad.
Universidad de Michoacana de San Nicolás Hidalgo	Cuentan con un programa institucional de seguridad universitaria. Se desprende la existencia de un corredor de seguridad, se desconoce el lazo comunitario.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	No existe formalmente un corredor de seguridad. Se desprenden acciones en pro de la seguridad como refuerzo en vigilancia, incorporación de mujeres en la vigilancia, recorridos, entre otros. Existe un departamento de vigilancia.
Universidad Autónoma de Nayarit	No existe formalmente un corredor de seguridad. Existe una Dirección de Seguridad Universitaria.
Universidad Autónoma de Nuevo León	No existe formalmente un corredor de seguridad.
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con un sistema de seguridad universitaria.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	No existe formalmente un corredor de seguridad. Han tomado acciones de prevención y trabajo con autoridades.
Universidad Autónoma de Querétaro	No existe formalmente un corredor de seguridad.
Universidad Autónoma de Quintana Roo	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con un departamento de seguridad y Resguardo de bienes patrimoniales. Se menciona la existencia de comité de seguridad escolar con autoridades locales.
Universidad Autónoma de Sinaloa	No existe formalmente un corredor de seguridad.
Universidad de Sonora	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con el Departamento de Seguridad Universitaria
Instituto Tecnológico de Sonora	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuentan con un programa de Campus Seguro
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	No existe formalmente un corredor de seguridad.
Universidad Autónoma de Tamaulipas	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de Tlaxcala	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Veracruzana	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de Yucatán	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de Zacatecas	No existe formalmente un corredor de seguridad

Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos de las páginas electrónicas oficiales de las IES.

Agradezco a la alumna Silvia Xochitl Orocio Tolentino, la sistematización de los datos.

3.RESULTADOS

Como podemos observar las IES, si bien la mayoría de estas realizan acciones generalizadas por la seguridad de su comunidad, es importante observar donde queda la materialización efectiva de los procesos y manuales que ha encaminado la ANUIES, lo que da como derivación que necesariamente deban colocarse lineamientos y de aplicación efectiva en cada IES.

Es importante resaltar los esfuerzos individuales que se realizan por parte de las IES, pero se insiste que forzosamente la seguridad, debe ser revisada y analizada de forma general. No pasan desapercibidos, algunos eventos escolares en donde han perdido la vida integrante de su comunidad escolar, es por ello necesario e inminente la actuación efectiva de las IES en materia de seguridad.

El corredor de seguridad como estrategia preventiva, dado como derivación, la posibilidad de ver involucrados a todos los actores, y con ello generar lazos más y más fuertes de tejido social efectivo.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los corredores de seguridad permiten un entendimiento efectivo de cómo debe ser garantizada la seguridad en una IES, es importante señalar que también se sugiere como una estrategia de prevención en entornos escolares con la intención de que se logre de forma efectiva, contribuir al paradigma de seguridad que el Estado se encuentra obligado, por lo tanto, es necesario señalar: la autoridad escolar es responsable de garantizar a su comunidad seguridad, por lo tanto, la autoridad si tiene una obligación con su comunidad, en donde no puede ser omisa y tratar de desviar la obligación completa al Estado. Ahora bien, la seguridad que debe brindar la IES, no se acota únicamente al interior de la institución educativa, sino también se debe brindar en exteriores, lo que da como derivación necesariamente que deba coordinarse con el Estado y la sociedad para garantizar seguridad a toda su comunidad escolar. Por lo tanto, es necesario puntualizar que los corredores de seguridad, son una alternativa de prevención en entornos escolares, dado que con estos puede verse fortalecido el espectro de la seguridad.

Como conclusión del presente trabajo, es necesario señalar que la seguridad como ha quedado evidenciado es un derecho humano, lo anterior es importante porque debemos rescatar la obligatoriedad de las autoridades escolares y del Estado, en la garantía de la seguridad para la población. En México, las IES son importantes para el desarrollo de la educación en nuestro país, y es necesario que se organicen los esfuerzos de forma sistematizada para lograr de manera efectiva, tener un impacto en las acciones que las mismas IES encamina. Lo anterior, da como derivación, que necesariamente daba la comunidad escolar de cualquier IES, encontrar seguridad.

Como podemos darnos cuenta las IES, encaminan esfuerzos diferenciados y no homologados en pro de la seguridad de su comunidad, sin embargo, es necesario encaminar lo que la misma ANUIES ha señalado, es decir manuales y protocolos que garanticen efectividad dentro de la estructura escolar. Es por lo cual, la propuesta de los corredores de seguridad, se convierte en una alternativa, que debe ser implementada por el Estado y las IES, con la finalidad de mejorar en forma efectiva las formas de entender y comprender la criminalidad en sus contextos.

Ahora bien, es importante señalar que la prevención es una función del Estado, que puede ser compartida por las IES y la sociedad, por lo tanto, es necesario que el Estado, logre de forma efectiva encontrar los caminos y tejer los lazos, de la seguridad en los entornos escolar, la máxima de la seguridad debe ser encaminar los procesos de seguridad que a todos les corresponde ejecutar.

Hoy la seguridad se ha convertido en una pieza fundamental de los pedimentos de la sociedad, no podemos olvidar que lo anterior, no es una dádiva del Estado, sino su obligación directa, por lo cual todas las autoridades incluyendo las escolares deben abonar a lograr y garantizar que su comunidad se sienta, segura, tranquila y en paz.

5. BIBLIOGRAFÍA

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2011). Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior. Estrategias para la prevención y atención. [en línea], disponible en: www.sep.gob.mx/work/appsite/anuiess/manual_de_seguridad_anuiess.pdf

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023), [en línea], disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Policía de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, [en línea] disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/noticias/senderos-escolares-el-camino-hacia-la-escuela-mas-seguro>

SEP-SSP. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Seguridad Pública. (2012). Manual de Seguridad Escolar. Recomendación para protegernos de la inseguridad y la violencia. [en línea], disponible en: hgo.sep.gob.mx/content/pdf/escsegura/Manual%20de%20Seguridad.pdf

UNDRR. (s.a). La reducción de desastres comienza en la escuela . [en línea]. Disponible en: https://www.eird.org/cd/toolkit08/material/proteccion-infraestructura/escuela_segura/capitulo_1.pdf

Universidad Autónoma de Aguascalientes, seguridad escolar, [en línea] disponible en: <https://www.uaa.mx/portal/>

Universidad Autónoma de Baja California, seguridad escolar, [en línea] disponible en: <https://www.uabc.mx/>

Universidad Autónoma de Baja California Sur, seguridad escolar, [en línea] disponible en: <https://www.uabcs.mx/>

Universidad Autónoma de Campeche, seguridad escolar, [en línea] disponible en: <https://www.uacam.mx/>

Universidad Autónoma del Carmen, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.unacar.mx/>

Universidad Autónoma de Coahuila, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<http://www.uadec.mx/>

Universidad de Colima, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.ucol.mx/>

Universidad Autónoma de Chiapas, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.unach.mx/>

Universidad Autónoma de Chihuahua, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://uach.mx/>

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, seguridad escolar, [en línea] disponible
en : <https://www.uacj.mx/>

Universidad Juárez del Estado de Durango, seguridad escolar, [en línea] disponible
en : <https://www.ujed.mx/>

Universidad de Guanajuato, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.ugto.mx/>

Universidad Autónoma de Guerrero, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.uagro.mx/>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, seguridad escolar, [en línea]
disponible en : <https://www.uaeh.edu.mx/>

Universidad de Guadalajara, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.udg.mx/>

Universidad Autónoma del Estado de México, seguridad escolar, [en línea]
disponible en : <https://www.uaemex.mx/>

Universidad de Michoacana de San Nicolás Hidalgo, seguridad escolar, [en línea]
disponible en : <https://www.umich.mx/>

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uaem.mx/>

Universidad Autónoma de Nayarit, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uan.edu.mx/>

Universidad Autónoma de Nuevo León, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uanl.mx/>

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <http://www.uabjo.mx/>

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.buap.mx/>

Universidad Autónoma de Querétaro, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uaq.mx/>

Universidad Autónoma de Quintana Roo, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uqroo.mx/>

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uaslp.m/>

Universidad Autónoma de Sinaloa, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uas.edu.mx/>

Universidad de Sonora, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.unison.mx/>

Instituto Tecnológico de Sonora, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.itson.mx/>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://ujat.mx/>

Universidad Autónoma de Tamaulipas, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uat.edu.mx/>

Universidad Autónoma de Tlaxcala, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://uatx.mx/>

Universidad Veracruzana, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.uv.mx/>

Universidad Autónoma de Yucatán, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://uady.mx/>

Universidad Autónoma de Zacatecas, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.uaz.edu.mx/>